



San Miguel de Tucumán

EXP - FBQF - ME - 34270 / 2026

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. Alvaro Gabriel HERRERA (DNI 41.652.054), eleva nota a fin de solicitar inscripción fuera de término para la carrera de Farmacia que se dicta en esta Facultad;

ATENTO:

A lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Comisión aconsejó no acceder a lo solicitado por el Sr. Alvaro Gabriel Herrera;

Por ello;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUÍMICA, QUÍMICA
Y FARMACIA**

(en Reunión Ordinaria de fecha 23/04/2026)

RESUELVE:

Art.1º)- No acceder a lo solicitado por el Sr. Alvaro Gabriel HERRERA (DNI 41.652.054) debido a que el pedido es extemporáneo.

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, Pase a Dirección Alumnos a sus efectos.

Firma Electrónica por: Dra. María Inés Gómez, Decana - Dra. Carolina Serra
Barcelona, Secretaria Académica - Sra. Nilda Leonor Ardiles, Directora General
Administrativa a cargo de la Dirección General Académica

Resolución N°: RES - FBQF - DAC - 4505 / 2026

Hoja de firmas